

Neiva, Julio 29 de 2024

RADICADO:
2024CS007784-1
FECHA: 2024-07-29

2024PQR00006606

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a su PQR N.2024PQR00006606.

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

La Caja de Compensación Familiar del Huila en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones normativas de protección de datos personales, Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, no puede suministrar información sobre los beneficiarios del afiliado, sin autorización expresa por parte del titular de la información.

El artículo 13 de la ley 1581 de 2012 de la Ley Estatutaria, la cual dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, consagra:

“ARTÍCULO 13. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;

A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

A los terceros autorizados por el Titular o por la ley”.

Lo invitamos a radicar su solicitud con datos personales completos como, correo electrónico, teléfono celular, y así brindar una oportuna respuesta.

Si en el momento de realizar el proceso de afiliación, consultas, ingreso de documentos u otros por Oficina Virtual, tiene alguna pregunta, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452, en el horario de 8:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,



MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Dayana Stephanie Ramírez Ruiz

COMFAMILIAR HUILA
NIT. 891.180.008-2

Neiva Calle 11 No. 5 -63
Pitalito - Huila Calle 5 No. 5 -62 Centro
La Plata - Huila Calle 4 No. 4-62 Centro
Garzón - Huila Calle 7 No. 8-34 Centro
PBX (608) 8664452 - www.comfamiliarhuila.com